



**Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/516 de la Comisión, de 8 de marzo de 2023, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2236 en lo que concierne al modelo de certificado zoosanitario para la entrada en la Unión de animales acuáticos destinados a determinados establecimientos de acuicultura, a ser liberados en el medio natural o a otros fines, excluido el consumo humano**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 71 de 9 de marzo de 2023)*

En la página 32, en el anexo, por el que se sustituye el anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) 2020/2236, en el modelo de certificado zoosanitario AQUA-ENTRY-ESTAB/RELEASE/OTHER, Parte II: Certificación, punto II.3 (Requisitos sanitarios generales), subpunto II.3.2, primera frase:

*donde dice:* «Han sido sometidos a una inspección clínica por un veterinario oficial de conformidad con el artículo 166 del Reglamento Delegado (UE) 2020/692 en las setenta y dos horas previas al momento de la carga.».

*debe decir:* «Han sido sometidos a una inspección clínica de conformidad con el artículo 166 del Reglamento Delegado (UE) 2020/692 en las setenta y dos horas previas al momento de la carga.».